

PESOS Y CONTRAPESOS



EL REPORTE MAZZUCATO (5/5)

POR ARTURO DAMM ARNAL

La pregunta no debe ser qué *puede* hacer el gobierno, sino qué *debe* hacer. Cualquier gobierno puede hacer lo que sus gobernantes decidan. Todo gobierno debe hacer, nada más, lo que legítimamente le corresponde.

Lo que, al dejar de hacerlo, haría que dejara de ser gobierno. Aquello que todos aceptan como sus tareas irrenunciables: prohibir y prevenir la violación de derechos, la comisión de delitos y, de fallar, castigar y obligar a resarcir al violador, al delincuente (para una exposición amplia del tema véase: "<https://www.razon.com.mx/opinion/2024/11/04/del-gobierno-110/>").

¿Debe el gobierno realizar, en el ámbito de la economía, tareas que incluyen definir metas, orientar mercados, canalizar financiamiento, coordinar actores económicos, condicionar inversiones privadas, regular ganancias empresariales, todo ello en el marco, no de una planificación gubernamental imperativa e integral, sino indicativa y parcial, pero planificación gubernamental al final de cuentas, que viola el derecho al ejercicio de la libertad individual y al uso de la propiedad privada?

La propuesta de Mazzucato, al estar a favor de que el gobierno tome decisiones económicas (defina fines y elija medios), atenta contra la libertad individual, y al estar a favor del cobro de impuestos progresivos (que se le cobre una mayor tasa a quien genera más ingreso), de condicionar ganancias (las utilidades empresariales quedan sujetas a regulación gubernamental), y de reorientar recursos (toma recursos asignados por las decisiones de los consumidores de comprar o no comprar, y los destina hacia las misiones fijadas por el mismo gobierno), atenta contra la propiedad privada, todo lo cual es propio del Estado de chueco, que es Estado de injusticia porque se violan derechos, antítesis del Estado de derecho, que es Estado de Justicia porque se respetan derechos.

Comparemos la propuesta de Mazzucato con la economía de mercado. En el sentido literal del término, son de mercado las economías en las cuales el intercambio es la actividad económica central, en torno a la cual giran las demás, desde la producción, el medio, hasta el consumo, el fin. En ellas se

produce para vender y se compra para consumir. En el sentido institucional del término son de mercado las economías en las que, ya siéndolo en el sentido literal, los derechos de los agentes económicos, a la libertad individual y a la propiedad privada, están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados, derechos que la propuesta de Mazzucato viola, razón más que suficiente para rechazarla.

¿Debe cualquier gobierno definir metas, orientar mercados, canalizar financiamiento, coordinar actores económicos, condicionar inversiones privadas, regular ganancias empresariales? ¿Puede el gobierno de la 4T hacerlo y conseguir los fines del Plan México: hacer de la mexicana la décima economía del mundo (actualmente es la doceava), para lo cual debe crecer, en promedio anual, 4% (entre 2019 y 2025 creció 0.91%); elevar la inversión total al 25% del PIB (actualmente es el 21%). Generar, para el 2030, 1.5 millones de empleos en el sector formal (se necesitan 7.2).

Las propuestas de Mazzucato, de llevarse a la práctica, ¿harán que se logren las metas del Plan México? Lo dudo.

arturodammm57@gmail.com / @ArturoDammArnal

